

**ACTA N°2024-027**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 07 DE JUNIO DE 2024, A LAS 08H00 AM.**

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 07 de junio de 2024, a las 08h00 am, se reúnen los señores: Mgtr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; Mgs. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Ing. Andrés García Barreto, Técnico en Marketing Turismo y Patrimonio; Abg. Edison Guanolema, Asistente Jurídico; y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Señor secretario inicie por favor. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Muy buenos días señor alcalde, señores concejales, señor Procurador Síndico y todos los presentes, procedo a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad Ejecutiva, por lo cual existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Señoras y señores concejales, compañeros funcionarios con todos muy buenos días primero disculpándome por la demora estaba en una reunión de última hora con dirección de turismo en la laguna, en razón de la existencia del quórum reglamentario, siendo las 08h13 minutos Instalo la Sesión, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **2.** Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-025 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día lunes 27 de mayo de 2024. **3.** Conocimiento del proyecto de ordenanza que regula el arrendamiento, uso y funcionamiento del centro Gastronómico Cultural Jaguar Andino del cantón Colta. **4.** Clausura de la Sesión. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Señores concejales en consideración. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En virtud que todos aprueban el orden del día, se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-097-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°027-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 321 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 25; ART. 26 INCISO TERCERO DE LA ORDENANZA N 001-2022, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 27 DE MAYO DE 2024. 3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GASTRONÓMICO CULTURAL JAGUAR ANDINO DEL CANTÓN COLTA. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Por favor Señor Secretario continúe.

**ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 27 DE MAYO DE 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente.

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— señores concejales en consideración el Acta N°2024-025 para su respectiva Aprobación.

**ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – En virtud de que todos están de acuerdo se Aprueba el Acta y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-098-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 27 DE MAYO DE 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA AL ART. 32 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ART. 1. APROBAR EL ACTA N°2024-025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 27 DE MAYO DE 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.**

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Continúe señor secretario por favor.

**ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**— **3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GASTRONÓMICO CULTURAL JAGUAR ANDINO DEL CANTÓN COLTA. ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.**— Señor alcalde, señores concejales Hombre: socializar a ustedes para que ingrese a la comisión y que se pueda dar un buen trabajo e incluso en el segundo debate me dijeron que ya no quiere y también quiero agradecer aquí al Doctor Pericles y también al economista Byron Robalino con ellos son con los que hemos venido realizando les agradezco porque el resultado ha sido este . El centro Gastronómico cultural Jaguar Andino se conceptualiza no solo como un espacio de alimentación sino como un epicentro cultural que difunde las tradiciones, costumbres y saberes ancestrales asociados a la gastronomía local. Se pretende que el centro gastronómico funcione como un catalizador del desarrollo económico en la zona, promoviendo el turismo cultural y gastronómico, generando empleo y fomentando la cadena de valor local alrededor de productos agrícolas autóctonos y artesanía. La justificación para esto en base a los beneficios que va a

producir es que a través de esta ordenanza se busca establecer los estándares de calidad en el servicio de higiene de seguridad alimentaria, garantizando una experiencia positiva para los visitantes y la promoción de la salud pública. La ordenanza promoverá la participación activa de la comunidad local en la gestión de este centro. El centro gastronómico cultural jaguar andino representa una ventana invaluable a la riqueza cultural y gastronómica de todos los andes y a través de esta ordenanza se asegura la autenticidad y calidad de las experiencias titulares que se expresen. Ya los detalles más importantes, esto como un marco general, porque tenemos entendido que se va a trabajar en la comisión y ahí sí, yo le agradezco también al doctor Segundo Yepez Pucha, presidente de la comisión con el que igual al puesto bastante orden para que salga todas las cosas bien trabajadas. El artículo 1 de la ordenanza tiene por objeto regular, controlar y autorizar el uso, servicio y arrendamiento del centro gastronómico cultural Jaguar Andino. El artículo 2 señala que el espacio está destinado, construido, establecido y financiado totalmente por la municipalidad de Colta para difundir y promocionar la gastronomía, cultura tradicional en la que se concede a los vendedores la utilización de locales para el expendio de comidas típicas de artesanías y relacionados mediante el pago de una tarifa previamente establecida que la institución cobra como canon de arrendamiento para financiar los gastos de administración, operación y mantenimiento del mismo, previa a cumplir el proceso de arrendamiento establecido por el Sistema Nacional de compras públicas a través del portal web, ese concepto específico.

**MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Tengo una consulta al final es obligatoriamente el proceso de arrendamiento a través de compras públicas. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.**– Tal como lo señala el artículo 68 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública tiene que ser subido a la página y al portal con los pliegos respectivos no se aplica la ley de inquilinato, ya que la ley de inquilinato corresponde a los espacios urbanos y si nosotros revisamos del plan de uso y gestión de suelo, el centro gastronómico se encuentra en una zona de expansión urbana, que no es lo mismo que espacio urbano. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Tiene que hacer la excepcionalidad, esto cambia en todo, a ver cuál es el origen del proyecto, estamos fuera del origen del proyecto, el proyecto está diciendo primerito para que todos los que ahora mismo ven los cuyes alado de la panamericana que está lleno de humo, son los que primeramente van a entrar, cómo va entrar al portal?. Porque insisto a ver compañeros concejales puede dar una idea general de cómo es que queremos, la ordenanza a más de asegurar de cómo va a funcionar el centro en sí, tiene que paralelamente garantizar de que los predios o las viviendas no vuelva a poner otra gente que venda el cuy desde el día que esto funcione. Porque qué va a pasar, obligatoriamente nosotros vamos a ingresar a los que ahorita venden no cierto, pero si vuelvo a arrendar para otra persona que vende cuy no hemos resuelto. La ordenanza más bien va en el sentido de obligar que ellos ingresen, pero al rato que usted pone esto, señores, me está diciendo que cualquier otro va a entrar. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.**– Ahí le podemos para su conocimiento, señor alcalde y compañeros concejales dentro de la ordenanza se establece que alrededor en el perímetro y eso también se lo vino trabajando. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Si pero aquí se debe buscar otra figura en la ordenanza. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**– Señores concejales yo pienso que este proyecto de ordenanza tiene que ser enfocado también pienso que ha de haber algo el proyecto inicial, para que así cual es el motivo , con que nombre se dice todo el proyecto

Desde ahí tenemos que partir y en el sentido de funcionamiento en esa zona media hablaríamos no solamente dentro del centro gastronómico, porque justamente tope en ese tema de las tiendas de los locales de afuera. Eso también tiene ese regularmente, justamente en la misma ordenanza yo pienso porque en verdad, si a todos los vendedores, especialmente de los cuyes insertamos eh en el centro gastronómico y qué va a pasar afuera, si afuera se ponen el mismo comercio, entonces ahí nada más estamos este incitando más en la competencia. Ahí, por ejemplo, yo creo que con esas intenciones incluso están haciendo construcciones grandes e inmensas que van a estar alquilando locales experimentales para el comercio se deben ir regulando, por ejemplo, ahí ya no puedo decir los cuyes no serán. Tal vez esta pongamos una artesanía o tal vez víveres, en ese sentido yo creo que ahí podemos oír organizando y yo creo que el centro gastronómico como dan lectura del proyecto como que está más implicado, como que es algo cultural, algo de artesanías. Y supongo que la ordenanza debe ser más explicado los lineamientos, normativa para el funcionamiento de ese centro y en gastronomía. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.-** Señor Alcalde si me permite dentro de la ordenanza nosotros estamos socializando los detalles generales. Si ustedes revisan dentro de la ordenanza que les hemos compartido en la parte final, es el informe técnico con el que nosotros planteamos del proyecto dentro del articulado nosotros señalamos y ya que tenemos que buscar la figura jurídica adecuada, no podemos permitir la venta porque eso es irnos en contra de los derechos constitucionales de las personas, sin embargo, hemos encontrado una figura adecuada que es la que les queremos socializar. El sistema de turismo nacional establece que cuando un local es considerado turístico tiene que cumplir con ciertas adecuaciones, por ejemplo, baños para personas con discapacidad que no tienen ninguno de sus locales. Nosotros estamos planteando ordenanza para que todos los cuyes que están afectando la salud de las personas que comen alrededor pasen al centro gastronómico, pero dentro de la ordenanza establece que todos estos locales si quieren volver a arrendar nuevamente tienen que acreditarse como locales turísticos y para eso no solo tiene que venir y sacar una patente tienen que hacer adecuaciones como lo establece la ley, es decir, tienen que ser ampliación baños diferenciados y además un baño tercero para personas con discapacidad. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Yo creo que sí señor Alcalde con nosotros es bueno en la norma legal que bien no se puede así nomás arreglar pero nosotros siempre cuando vamos a hablar de los emprendedores, de las personas que están ya vendiendo ingresar mediante compras públicas yo creo que si es un caos esta situación, por eso ellos piensa que hay que buscar una figura, una figura legal, como son los gobiernos autónomos cómo se podría titulares esto para que quede claro, o sea, tengan en la facilidad. Lo de esa avenida es algo anti higiénico diría ese lado que están vendiendo y nadie lo mira, entonces en ese sentido, como mi compañero decía la verdad hay que poner también lineamientos para esos locales que estaban a están a 50 cm de la de la Panamericana están ahí esté en el hospital, entonces se sobrentiende de que nuestro centro gastronómico relacionado también a la alimentación pero yo creo que al adicto también tenemos lo cultural que está ofreciendo artesanías en esa parte de la plazoleta. Yo creo que también hay que ir pensando y hacer bien las situaciones, yo creo que iremos a analizando, dando criterios y yo creo que ustedes saben de qué la ordenanza no se aprueba. La primera aquí se analiza, discute se buscan las normas legales de entre todos, mucho que llevas trabajado y eso ha sido un gran aporte para seguir construyendo las ordenanzas entonces en ese sentido vamos a ir avanzando ello. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** No sé si el proceso de seguimiento que

hicimos hace un tiempo atrás estaba en un proceso de conexión de algunas falencias del proceso de la obra, y no sé cómo estará en el presente, si habrá fluidos y a pesar que en nuestra responsabilidad, pero no hemos podido acudir a darle seguimiento, pero no sé estaba en un tema de segunda fase, no sé cómo estará el tema. Si ya está hecho igual, si ya concluimos ahora, si está corregido ya por los contratistas de esas falencias que hubo no sé cómo. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Bueno en base a la pregunta del señor concejal lo que pasa es que aquí todas las obras solo se hacía desde la visión de obra civil la columna, las paredes y unos cuantos cuartos. Todo está así, no son proyectos funcionales, aquí no me dejaran mentir porque están mis compañeras aquí estaba sin agua, sin energía eléctrica, sin alcantarillado no hay un modelo de gestión y nadie sabe quién tiene que entrar, quien tiene que salir, nadie está diciendo cómo tiene que entrar más bien yo he tenido reclamos, muchos reclamos de que a mí ya me dejó ofreciendo puesto a mí ya me dejó, me dejó la nutrición anterior y de hecho ha habido ya un compromiso. Eso hay que superar porque los que no están conformes de hecho nada decir que nosotros estamos desfavoreciendo y todo eso, yo por eso había dicho que debe entrar los que están, pero antes, entonces, qué es lo que hemos hecho hasta aquí más o menos la energía eléctrica, la trifásica, el último poste ha estado aquí. No había nada no hay ni siquiera adentro para hacer el soterramiento de los cables con la que está no está tendido ni los cables. Entonces en tema de energía eléctrica primerito que hemos hecho, logré acordar con la empresa eléctrica ustedes ven la trifásica ya hasta ahorita aquí. Ya está aquí ahorita la trifásica ya dejó la empresa eléctrica justo cuando hicimos los accesos y el entorno de la plaza de rastros, ahí mismo ya me dio aquí está ahora a nivel interno toca trabajar en todo el entendido que es con soterramiento no es abierto como se dice, por eso van a hacer con ínfima porque no ha estado estipulado en el contrato. Bueno en tema de agua potable, que es el otro problema ahí también estamos cogiendo de por acá y por qué se demoró? porque tenemos que pasar la E35 y ahí ventajosamente la semana anterior ya nos dieron el permiso del MTOP ya tenemos, con el permiso del MTOP ya tenemos con el permiso es que toca hacerlo otra ínfima para poder pasar el agua, creo que vale 1.500 dólares eso del agua potable si todo hasta llegar acá a la tierra. Ya la tercera situación y es lo más grave es el alcantarillado, los que saben verdad, igual toca pasar por la E35 para conectar alado del parque y no para este lado, así ha estado hecho el proyecto, ahí entiendo y justo hoy día mandé a Clemente, ya entregar la autorización y con eso vamos a hacer la otra ínfima para el alcantarillado ósea hay cómo hacer estas 3 cosas porque en el proyecto no ha estado, eso es sinceramente, entonces cuál es la cuestión, es la llamada primera etapa, etapa 1 todo lo que ven ustedes ahí. La etapa dos está aquí, que ni siquiera está desapropiado los terrenos porque no se olviden que por expropiar esto le han hecho un cambio, si una permuta con esos terrenos que están alado de piscinas, no es que como pensaba era no, han hecho permuta justo con el terreno que está al filo de la Panamericana. Ajá así está bien la situación entonces lograda estos 3 y por qué es que nosotros ya le pedí la ordenanza, pero ahí hay un error yo no he pedido la ordenanza lo que pedí fue el modelo de gestión el cual luego deriva en una ordenanza que es muy diferente. El modelo de gestión lo que me dice es cómo voy a administrar a ese proyecto y cuando ya tengo el modelo de gestión me dice necesito una norma local para que esto funcione, pero si yo lo quiero a pedir señores es lo vengo insistiendo. Por qué compañeros la cosa no está fácil, realmente no está fácil aquí tenemos ya un conflicto grave como ustedes verán no soy muy dibujante, pero en esta parte ya hay problemas muy complicados este tramo es a más o menos municipal; eso es previo del municipio, así es el previo y en esta parte está la construcción que se está haciendo

ahorita y está suspendida. Porque nosotros ya pagamos y lamentablemente el director de planificación del año anterior el Ing. Pomagualli pongo en conocimiento solo él ha firmado y ha dejado la autorización yo tuve que bajar eso y hasta viene el señor amenazar y todo. Sus amenazas no me preocupan a mí, entonces cual es el modelo de gestión que nosotros tenemos que garantizar. Primerito es que toda esta gente que aquí vende automáticamente entra la gente que está viniendo hasta la semana anterior donde el señor alcalde no es esa gente la que dice vea señor alcalde a mí ya me ofreció y con todo el respeto en voz baja ya ha habido acuerdos y para evitar ese conflicto social, lo primero que vamos a hacer es que ingresen todos ellos. Entonces, dentro del modelo de gestión compañera antes de la ordenanza, usted tiene que decirme en cada casa, cada cuarto que iba a ir, puede venir con una ordenanza a mí y yo les dije eso peor no hay nada yo me voy y donde hago para el cuy porque tampoco va a ser solo cuy. Yo quiero saber en los patios si entra o no la señora de la artesanía, eso es modelo de gestión y sin eso lanzar a una ordenanza es una locura. Entonces a eso se suma otros problemas, en esta plazoleta aquí está la gente que vende artesanías entonces para abrir, así que esto sea todo panorámica yo tengo que estudiar a esto el grupo de artesanos y ver en qué punto voy a ir ubicando estratégicamente que es otro componente del modelo de gestión. Entonces los dos grupos a entrar son señores del cuy y señores de artesanías, ni siquiera sé quiénes son, pero ellos tienen que obligadamente ingresar en como primera etapa. En la segunda etapa, en el supuesto caso que sobre locales o espacios pensaremos en nuevos artesanos o de nuevos productores o venta de cuy lo que sea; entonces ahí también el conflicto es mucho mayor compañeros, pero a la larga es grave y por qué es grave compañeros cuando nosotros damos importancia aquí descuidando a la ciudad de Villa la Unión el problema es complicado y le voy a poner un antecedente, como ustedes ven acá esta es la gasolinera aquí y aquí está un pollo loco al menos una persona resto de que comía de la venida ya va al local y eso está haciendo problema la ciudad. Aquí se está haciendo una construcción para poner un cajero automático del Banco de Pichincha. El cajero de la Coop. Daquilema ya está ahí y que está pasando en el futuro es que la gente de la ciudad va a quedar abandonada y esto va a comenzar a potenciar y yo me pregunto compañero en el modelo de gestión que me están diciendo de eso, no es cuestión fácil de decir esto ya externalidad tiene que ser estudiado, porque topo este tema porque aquí se debe estudiar si ha retornado o no, si el método de la gente de la ciudad y ya tuvimos ese conflicto solo por la Feria del día sábado, los de la avenida me dijo haber señor alcalde vamos o no a vender hornado en la feria de los días sábados. Ya hubo el conflicto y optamos en decir que nadie de aquí va a vender hornado, entonces yo tengo que saber cuál es la opinión de la señora de la avenida frente a esto y eso no está estudiado, hay que acercar a la gente, hay que reunir con la gente para desvelar qué cuál es la opinión. Viene el siguiente componente, aquí está el restaurante de Balbanera que lamentablemente es una nada, ustedes lo saben más que yo pues de una nada porque aquí hay problema del alcantarillado y el problema del agua, yo no sé a dónde iban les aguas servidas porque esto no tiene alcantarillado. Así hayan traído al ARCSA que es la que autoriza para que funcione el restaurante, entonces no pueden compañeros disponibilidad dentro del modelo de gestión del restaurante no puede esto es un todo la Laguna, el centro gastronómico, el patio cultural, el restaurante, la iglesia de Balbanera y toda la ciudad de Balbanera es una sola y el modelo de gestión tiene que hablar de esto. Y esto de aquí es el modelo de gestión, tiene que estar plasmada en el PDOT, si él me pone de una manera y yo puedo hacer la excepción aquí las cosas, pero si en el PDOT independiente no está puesto. Entonces en el modelo de gestión, usted tiene que eso se llama proyectos sustitutos a mí.

Tiene que haber proyecto sustituto, qué quiere decir eso es que el señor Pepito de la señora de la casa, que no puedes decir que no arriende usted señor, puede arrendar para cualquier cosa, menos para los públicos, pero para decir eso también tiene que estar aquí, sino no puede. Todo esto no entra en la ordenanza entra en el modelo de gestión, yo creí que eso estaba trabajando. Entonces aquí sí compañeros también hay otro problema la iglesia tampoco ha sido manejada nunca por el municipio y ha sido siempre por la diócesis, también he visto que hay como un museo, que va a pasar con eso, tengo que decir compañeros en todo esto algún rato debe de aparecer las guías turísticas. Acordará compañeros y por eso es urgencia mientras hacemos estos 3 proyectos, todos estos señores que venden los dueños tienen que hablar inglés y yo no sé cuándo va a iniciar las clases. Porque todo eso va paralelo, no tienen que esperar hasta probar el modelo de gestión tampoco a eso del agua eso con desarrollo social debería ya estar trabajando para el inglés básico hablado mínimo es dos meses haciendo todos los días. Entonces Señores concejales, eso es lo que nosotros queremos vender así yo por favor, todos necesitamos esto primero, cuando ya estemos claritos y este modelo de gestión tiene que ser trabajada, no en el escritor, por favor, ¿converse con la gente qué opinión tiene y qué opinión tiene ellos? ¿Qué tienen los de acá del hornado? ¿Yo me pregunto, cuál es la opinión de la gente que vende ropa de la avenida? ¿Qué pensará cuando rato que nosotros supongamos se permita vender ropa?, hablaron con ellos no verdad tiene que ser un modelo de gestión participativo así que amigos trabajemos en esto y en razón de los señores concejales no hay nada que consultar todo está diseñado de acuerdo al tiempo para inaugurar esto en las fiestas de cantonización para eso este proyecto centro gerontológico, centro gastronómico, los adoquinados y así se va inaugurar unos 40 proyectos a finales de julio. Entonces ahí está amigos el reto. Para la segunda semana de julio, esto ya debe estar aprobado para que la gente sepa la gente del cuy y vaya preparando. Yo digo una cosa aquí estos son cuartos vacíos no creo que la esta señora de Cuy va a jalado esa hormilla vieja, me imagino que ya tiene que usted decir comprará esos menajes y sí que vamos a hablar del arte porque el proyecto original se llama Centro Gastronómico Intercultural no va a haber jalado en las manos cucharas y platos metales. Esta ya a la gente consciente de eso, entonces eso se habla en el modelo de gestión, aquí tiene que aparecer cuchara de palo, marcamos la diferencia de manera profunda, solo hay funciones y no será otra nada más. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.-** Bueno muchas gracias mejor es bonito la exposición y es un proyecto integral viable más que todo para beneficio del cantón, también con riesgos en tema de comercialización, entonces yo pienso que a lo menos disque se trata de una ordenanza para el funcionamiento, entonces ya creo que es prematuro ahí. Porque para el funcionamiento todavía falta estos 3 ejes imagínese complementos digamos pero en esos 3 complementos yo quisiera topar también de la Iglesia y del restaurante Balbanera el tema del alcantarillado debe ser también conectado. Entonces, si no, sí ponemos así solo para gastronómicos y también es la sugerencia de nuestras economías y a lo menos si es posible, si es que no hay ningún funcionamiento adecuado con el modelo de gestión a través de municipio eso puede ser el arrendable imagínese puede ser a lo menos se da cuando hay todos los servicios básicos puede ser de 500 a 700 dólares. Entonces ahí para que haya también el ingreso y el otro abierto para el cantón porque hasta el momento de imagínese, más antes si habían los ingresos de restaurante y ya la segunda y última administración como que se ha rentado pero como que no asoma el rubro, no sé cómo cobrar. Y otra cosa también en el aspecto de la gasolinera no se si ellos hicieron ya todo el proyecto solo para ellos, tal vez al ser manejando

los desechos sólidos con tratamiento especial no sé si ahí también será necesario que el alcantarillado no sé, pero solamente son para aguas servidas porque el tema ya de combustibles maneja en otro tipo de sistemas de tratamiento, entonces todas esas cuestiones hay que ver también. Yo creo que en el informe del compañero que ha firmado el compañero, justo ahí está indicando una recomendación justo lo que usted dice tiene que basarse en PDOT entonces el PDOT tiene que trabajar todo lo que usted dice compañero. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Este modelo tiene instalado que la cosa es más complicada porque primero legalmente esto nunca tenía que haber dado paso, pero ya se dieron, entonces hay que hacer un avance en cuanto al análisis ambiental. Tengo la información extraoficial que aquí están preparando negocios grandes, los dueños de esos terrenos nadie quiere vender agua, precisamente nadie quiere nadie porque saben que aquí es el futuro, por eso es el riesgo de que la ciudad quede abandonada porque hay algunas novedades que se hizo hace creo que ya es 1 año de que Balbanera se va a ir ampliando, que ahí va a haber crecimiento de negocio turístico, si abrimos esto y funciona bien aquí en esto en 3 años será una nueva ciudad por qué va con el Pichincha opta por ir acá y no allá ,entonces no se puede compañeros fácilmente aventurar y decir, yo voy a hacer, podemos ser responsables de que la ciudad quede abandonada. Eso sí que no voy a permitir, por eso es que yo necesito un modelo de gestión real que más bien tenemos que buscar estrategias que armonicen la ciudad y la Laguna y la urgencia del adoquinado a los dos lados tiene que llegar por la subida de Shamanga a Balbanera para que conecte entre la ciudad y la Laguna o si no le matamos a Villa la Unión así de simple. **ABG. EDISON GUANOLEMA, ASISTENTE JURÍDICO.**— Señores concejales, compañeros funcionarios muchas gracias, señor alcalde, porque esa es la visión administrativa que se necesita el pensamiento a esto a largo plazo y sostenible, el tema que estamos, señor alcalde es clarísimo, el ese proceso se llama un proceso de gentrificación, es decir, que las personas que tienen un poco de dinero compraban los predios un poco más alejados de lo que era el centro poblado y se va generando un crecimiento del valor del suelo, construyen algo bonito y el suelo va valiendo más y la gente que compró predios baratos migra de ese espacio para buscar espacio en otro lugar que sea desarrollado y se va conectando los dos. No hemos tomado en consideración para el modelo de gestión esas externalidades que nos dice señor alcalde y las aplicaremos inmediatamente en este modelo de gestión para trabajar ya en la comisión específica y presentarles en la primera sesión de comisión revisada por el señor alcalde y el modelo de gestión y con los puntos de vista administrativos que él tiene, porque ese es el liderazgo que se necesita pensar en el conjunto no es bien como nos enseña en la mañana, no es bien estar una persona sobre el bienestar común, porque no por darle un puestito de hornado vamos dañar a toda la gente que vende hornado aquí o darle un puesto por el momento darle un puesto de venta de ropa dañar a toda la gente que vende ropa aquí, que también ha sacado su permiso. Entonces señor alcalde, esa visión es para el desarrollo de Colta y así como dicen 3 años se consolidará esa expansión urbana que estamos teniendo con esas obras ya que en el trayecto desde villa la unión hasta llegar a la Laguna tenemos ya la plaza de rastro que genera gran afluencia de gente Cunugpogyo que están generando gran afluencia de gente. El centro gastronómico que va a generar gran afluencia de gente y las vías que están alrededor, la conecta y la tomaremos en cuenta cada 1 de sus puntos señor alcalde, estamos listos y dispuestos para trabajar con la comisión y con cada uno de ustedes muchas gracias. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Listo entonces se devolvería la ordenanza para que un lapso de 15 días presente el modelo de gestión primero eso será pero por favor como dije el

trabajo del modelo de gestión es con la gente, con los actores, por qué digo compañeros y compañeras rato que nosotros queremos cuando trabajamos en el escritorio y queremos implementar van a tener resistencia y de gana vamos a tener problemas y el proceso no es un tema inmediato, sino hay que trabajar. Por eso digo, tenemos, por ejemplo, señores concejales hagamos la idea de que esto ya esté separado 15 de junio y si no Y hoy mismo por favor eso de trilingüe hable con el Ing. Manuel porque los de Jaime Roldós tenían que haber trabajado desde la semana anterior y no lo estoy viendo. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.**- Y para la tranquilidad también del Señor Consejo, señor alcalde, el proyecto, si bien no lo hemos trabajado como un modelo de gestión en su conjunto, lo hemos venido trabajando en cada 1 de los componentes que nos lo ha señalado en el PDOT está ya esta zona como una zona de turismo, así se lo ha trabajado con el Doctor Samaniego, también hemos dialogado con los representantes de los cuyes , ellos el principal inconveniente que veían es el valor económico que ellos pagan ahorita en esos locales pagan 400 dólares y 350 dólares cuando ellos reciben cuyes a 7 dólares comprando y venden a 10 o 12 dólares, trabajan solo para pagar el arriendo, o sea gente y ahorita las vías están cerradas. La gente está sufriendo, tiene dolor porque no venden y cuánto pagan de arriendo y ven en ese proyecto una esperanza, en usted señor alcalde ven una esperanza. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- 20 locales a 200 dólares 4000 mensuales, 48.000 al año solo ahí. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Eso es lo que me preocupa no se si en ese lugar se construyeron para exponer afuera esas parrillas algo como decían, los que están viejecitas ya no se pueden pasar ellos ya no pueden expender en esos fierros de metal, para marcar la diferencia puede ser en madera hay que poner reglas porque el marketing se va a vender los cuyes va a marcar la diferencia, todos los que vendan los alimentos ahí mil colores, sin gorras, sin mascarilla hay que poner este ya vale este la recomendación este imagínese el poner como en la plaza de rastro todas esas mujeres deben estar uniformaditas y las gorras puesto esas mallas en el cabello porque se ve feo, o sea, a veces nosotros somos como paisanos, no da ganas de comer, no porque somos indígenas vamos a venir a la maldita sea, puesto las chalinas sobre las cosas de estas, no, no, yo no le vi bien por eso mismo debe ser algo diferente algo llamativo . Lo que nos llama es el Aseo esa la presentación que estoy bien amarradita, su olor. Imagínese esa situación, entonces imagínese esas cosas que están girando esos salen, buscamos cómo adaptar no sé por qué hicieron así el proyecto hubiera hecho unos lindos asaderos como ladrillos afuera no se quien diseñó eso, pero ojalá en lo posterior había cómo modificar los mismos vendedores lo pueden asegurar, al menos no veo que adentro lo van a hacer porque va a ser peor , esos experimentos los asaderos de un solo material que sea garantizado por ejemplo, ahí esto oxidable. Yo creo que todo eso hay que conversar con los asociados porque están organizados a buena hora, en ese sentido sería de que poder recoger los criterios de ellos para plasmar este modelo. **ING. ANDRES GARCÍA BARRETO, TÉCNICO EN MARKETING TURISMO Y PATRIMONIO.**- Si me permite para completar dos temas me parecen importantes. El primero es el convenio que el señor alcalde suscribió en el Ministerio de salud pública, felicitarle porque es lo que estamos mencionando, necesitamos un cuerpo saludable y parte de eso es la preparación de los alimentos con la Jatun Yachay nosotros ya tenemos un plan de capacitación para ellos, es un proyecto bastante grande, como ustedes ven, no es solo un componente como lo señoras y señores, cada vez son más componentes de los que en realidad nosotros mismos creíamos y el diseño para explicarles un poco. Aquí está el centro

gastronómico se tiene un local grande que es tipo un comedor, el proyecto para nosotros también fue una sorpresa porque el concepto se me había cambiado, no se consideró para hacer asaderos solo se tenía consideración para hacer ventas de artesanías y eso genera desarrollo, la gastronomía típica, la que genera desarrollo y además solucionamos un problema de salud pública. Dentro de esos temas en para explicarles cómo está, tenemos que explicarles se plantea que el espacio más grande queda como una sala de eventos sea un comedor y que cada local sea el espacio que preparamos los alimentos y que al frente de toda esta parte tengan las personas los asaderos de los cuyes y pasaría en el cuy del local hacia el espacio de comedor gastronómico. No le encontramos de otro sentido porque había sido construido cuartitos sin ninguna ventilación, sin ninguna conexión extra todos iguales, o sea no le encontramos sentido a eso. **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Listo entonces por favor para dentro de 15 días tendríamos ya un borrador del modelo de gestión sobre la cual iríamos debatiendo que eso sea participativo. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-099-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GASTRONÓMICO CULTURAL JAGUAR ANDINO DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ART. 7, 57 LITERAL T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 10 Y 15. 2 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. DEVOLVER EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO, USO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GASTRONÓMICO CULTURAL JAGUAR ANDINO DEL CANTÓN COLTA PARA QUE EN UN LAPSO DE 15 DÍAS PRESENTE EL MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVO CONJUNTAMENTE CON LA ORDENANZA DE FORMA PARALELA.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**– Siguiendo punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** **MGTR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** –Bueno señores concejales muchísimas gracias, siendo las 08h58 minutos se clausura de la sesión, gracias.

  
Mgtr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE COLTA**




  
Abg. Perikles Llangari Chalán  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 14 DE JUNIO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangari Chalán  
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

